



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN  
DERECHO**

**Constitucionalidad de los vínculos sentimentales en el  
régimen disciplinario de las fuerzas armadas por conducta  
impropia, Lima, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Doctor en Derecho

**AUTOR:**

Perlacio Arias, Marco Antonio ([orcid.org/0000-0003-0797-0870](https://orcid.org/0000-0003-0797-0870))

**ASESORES:**

Dr. Mendizabal Anticona, Walter Jorge ([orcid.org/0000-0002-4754-8298](https://orcid.org/0000-0002-4754-8298))

Dr. Neyra Villanueva, Javier Alejandrino ([orcid.org/0000-0003-4644-5008](https://orcid.org/0000-0003-4644-5008))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción  
Constitucional y Partidos Políticos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

A mi esposa e hijas por su apoyo para la concreción de mi objetivo académico.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi alma mater del doctorado que me ha otorgado los conocimientos necesarios para afrontar el derecho con una nueva perspectiva.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
DOCTORADO EN DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, MENDIZABAL ANTICONA WALTER JORGE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Constitucionalidad de los vínculos sentimentales en el Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas por Conducta Impropia, Lima, 2022", cuyo autor es PERLACIO ARIAS MARCO ANTONIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 27 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
MENDIZABAL ANTICONA WALTER JORGE <b>DNI:</b> 07648505 <b>ORCID:</b> 0000-0002-4754-8298	Firmado electrónicamente por: WMENDIZABALA el 27-07-2023 14:16:59

Código documento Trilce: TRI - 0623535



**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, PERLACIO ARIAS MARCO ANTONIO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Constitucionalidad de los vínculos sentimentales en el Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas por Conducta Impropia, Lima, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
PERLACIO ARIAS MARCO ANTONIO <b>DNI:</b> 40063513 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0797-0870	Firmado electrónicamente por: MPERLACIOA el 27-07- 2023 14:01:58

Código documento Trilce: INV - 1230101

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT .....	ix
RESUMO .....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	30
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	30
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	31
3.3. Escenario de estudio.....	31
3.4. Participantes .....	32
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34
3.6. Procedimiento.....	35
3.7. Rigor científico.....	36
3.8. Método de análisis de la información .....	37
3.9. Aspectos éticos .....	38
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	39
V. CONCLUSIONES.....	91
VI. RECOMENDACIONES.....	92
VII. PROPUESTA .....	93
REFERENCIAS.....	100
ANEXOS .....	107

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Debate teórico legal de constitucionalidad, legalidad y legitimidad de la disciplina militar.....	23
Tabla 2 Categorías y subcategorías .....	31
Tabla 3 Descripción de Participantes.....	33
Tabla 4 Pregunta 1 de objetivo general .....	40
Tabla 5 Pregunta 2 de objetivo general .....	44
Tabla 6 Pregunta 1 de objetivo específico 1 .....	49
Tabla 7 Pregunta 2 de objetivo específico 1 .....	53
Tabla 8 Pregunta 1 de objetivo específico 2 .....	59
Tabla 9 Pregunta 2 de objetivo específico 2 .....	63
Tabla 10 Pregunta 1 de objetivo específico 3 .....	67
Tabla 11 Pregunta 2 de objetivo específico 3 .....	71

## RESUMEN

La investigación, tuvo como objetivo general evaluar la constitucionalidad de la regulación de las relaciones afectivas en la legislación disciplinaria castrense por conducta impropia, derivado de la interrogante acerca de su constitucionalidad. Lima - 2022. El tipo cualitativo, su diseño es no experimental, en base a la teoría fundamentada, hizo uso de las técnicas de observación, análisis documental y de entrevista. La observación, problematización, análisis, conclusiones y teoría generada, permitieron determinar un aporte al sistema jurídico identificado la existencia de inconstitucionalidad del vínculo afectivo, contenidos en la normativa castrense y contribuir una propuesta de norma derogatoria con el fin de que tenga vigencia en el seno de la misma, la constitucionalidad de la autonomía de la voluntad que supone entablar relaciones afectivas equilibrando el derecho con la disciplina castrense.

**Palabras clave:** Constitucionalidad, vínculos sentimentales, régimen disciplinario, fuerzas armadas, conducta impropia.



## ABSTRACT

The general objective of the investigation was to evaluate the constitutionality of the regulation of affective relationships in the military disciplinary legislation for improper conduct, derived from the question about its constitutionality. Lima - 2022. The qualitative type, its design is non-experimental, based on the grounded theory, it made use of observation, documentary analysis and interview techniques. The observation, problematization, analysis, conclusions and theory generated, allowed to determine a contribution to the legal system identified the existence of unconstitutionality of the affective bond, contained in the military regulations and contribute a proposal for a repealing norm in order to have it in force within of the same, the constitutionality of the autonomy of the will that supposes to establish affective relations balancing the right with the military discipline.

**Keywords:** Constitutionality, sentimental ties, disciplinary regime, armed forces, improper conduct.

## RESUMO

O objetivo geral da investigação foi avaliar a constitucionalidade da regulamentação das relações afetivas na legislação disciplinar militar por conduta imprópria, derivada da indagação sobre sua constitucionalidade. Lima - 2022. De tipo qualitativo, seu desenho é não experimental, baseado na teoria fundamentada, fez uso de técnicas de observação, análise documental e entrevista. A observação, problematização, análise, conclusões e teoria gerada, permitiram determinar uma contribuição ao ordenamento jurídico identificada a existência de inconstitucionalidade do vínculo afetivo, contida no regimento militar e contribuir com uma proposta de norma revogatória a fim de ter validade dentro dela, a constitucionalidade da autonomia da vontade que envolve o estabelecimento de relações afetivas equilibrando a lei com a disciplina militar.

**Palavras-chave:** Constitucionalidade, vínculo sentimental, regime disciplinar, forças armadas, conduta imprópria.